

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47783 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 181/12, referente al concursado Cerep Gran Vía, S.L.U. con C.I.F. B84402791, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067542-1